

**ANUNCIO DE LA COMISI3N DE VALORACI3N**  
**Concurso espec3fico "Jefe Secci3n T3cnica de Apoyo a Gerencia"**

La Comisi3n de Evaluaci3n del proceso que tiene por objeto la provisi3n del puesto de trabajo de "Jefe de la Secci3n T3cnica de Apoyo a Gerencia" ha adoptado, en sesi3n celebrada en el d3a de hoy, los siguientes

**ACUERDOS:**

1º.- Tan s3lo se ha presentado instancia por parte de un 3nico aspirante, Don Eduardo Ramos Navarro, que, tras el examen de la documentaci3n aportada, ha sido admitido al constatar que cumple todos los requisitos de participaci3n en el proceso. Consecuentemente, no existen aspirantes excluidos/as.

2º.- Conforme a lo establecido en la Base 7.2, se ha procedido al examen, comprobaci3n y valoraci3n de los m3ritos generales acreditados por dicho concursante, con el resultado siguiente:

**M3RITOS GENERALES**

CONCEPTO	PUNTOS
A1.- Antigüedad	9,05
A2.- Pertenencia al cuerpo	7,24
B1.- Grado Desarrollo Profesional	4,00
B2.- Grado Nivel Competencial	1,00
C1.- Titulaciones acad3micas	0,00
C2.- Cursos formaci3n y perfeccionamiento gen3ricos	1,30
C3.- Valenciano	1,50
C4.- Idiomas comunitarios	0,00
<b>Total puntos primera fase (m3ritos generales)</b>	<b>24,09</b>

3º.- Atendida la puntuaci3n obtenida procede declarar que, de conformidad con lo establecido en las Bases 7.1 (3ltimo p3rrafo) y 7.3 (primer p3rrafo), Don Eduardo Ramos Navarro ha superado en esta primera fase los 15,00 puntos m3nimos exigidos y, en consecuencia, puede acceder a la segunda fase de m3ritos espec3ficos.

4º.- En los t3rminos previstos en la Base 7.3, las actuaciones referidas a la segunda fase del proceso se llevar3n a cabo el pr3ximo d3a **3 de junio, a las 11:00 horas**, en el despacho de la Presidencia de la Entidad Metropolitana, quedando convocado mediante el presente anuncio el Sr. Ramos Navarro con el fin de que pueda celebrarse la entrevista y memoria previstas.

5º.- Tras valorar los m3ritos espec3ficos, la Comisi3n redactar3 una propuesta de adjudicaci3n provisional del puesto objeto de concurso, en los t3rminos que se indican en la Base Octava de la Convocatoria, apartados 8.2 y 8.3, y publicar3 los diferentes acuerdos adoptados en el Tabl3n de Anuncios y en la p3gina web de la Corporaci3n durante diez d3as h3biles, per3odo durante el cual podr3n formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valencia, a 16 de mayo de 2022.